

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2021 00070 00
Demandante: REYES GAITAN MARIN.
Demandado: HILDA SOFIA TELLEZ Y OTRA

Atendiendo al informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- AGREGAR a los autos la respuesta allegada por el Centro de Conciliación Liborio Mejía, que da cuenta del fracaso de la negociación de deudas de la aquí demandada Hilda Sofia Téllez, correspondiendo el proceso de liquidación al Juzgado 34 Civil Municipal de Bogotá².

2.- REQUERIR a la parte demandante para que continúe con el trámite de notificación de la demandada Alejandra Martínez Téllez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto. Pdf. 30 exp. dig.

² Dto pdf 29 pags 5 a 13 ibidem

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd22e770bd15472a29379b7aa945e938d8dad48c4486dfe4b55a33ba741d39f5**
Documento generado en 07/06/2022 08:19:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>